

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	459837				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Cancupé / Uoc Municipalidad de Cancupe				
FECHA DE APERTURA	31-Enero-2025	HORA APERTURA	07.30	HORA FIN	07.40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. KAREN ESCOBAR, JEFA DE LA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	NINGUNO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

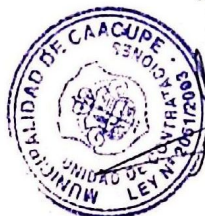
3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80087130-8	Distribuidora Jasy S.A.	jasydistribuidora@gmail.com
---	------------	-------------------------	-----------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley Nº 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Deed:

Victor Rafael Luzaqui Barrientos
Representante Legal
C.I. 814851

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Calle Pajaro Campana
Tel.: (0971) 917 704 RUC: 80087130-8
Itanguá, Luque - Paraguarí
e-mail: jasydistribuidora@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Distribuidora Jasy S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 420 901.333 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Ga.: 23 000 000 Vigencia de la Póliza: De 31/01/2025 a 11/05/2025, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
Distribuidora Jasy S.A.	32	1832286	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Calle Pajaro Campana
Tel: (0871) 917 704 RUC: 80087130-8
Itanguá, Luque - Paraguay
e-mail: jasydistribuidora@gmail.com



[Signature]
Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.

[Signature]
Victor Rafael Kuraghi Barmatos
Representante Legal
C.I. 814951



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Soñis al' Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 483/21 ART. 4

PROCESO: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 PARA "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM" ID: 459857

Yo, KAREN JOHANA ESCOBAR MARTÍNEZ en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4° EXCEPCION. Declaro bajo juramento que:

Considerando el plazo de las Prórrogas de las convocatorias que no cuentan con el mínimo de ofertas para llevar a cabo la apertura de sobres se ha procedido a realizar la apertura de ofertas con 1 Oferente presentado en la fecha establecida para la apertura.

En la fecha 31 de Enero de 2025 solo se ha presentado 1 oferta la empresa DISTRIBUIDORA JASY S.A. teniendo en cuenta los plazos de prorroga que generaría un retraso como mínimo una semana más para proceder a la apertura, se realiza la apertura de ofertas a fin de poder proceder a la ejecución del contrato a fin de que los niños y niñas puedan disfrutar de los parques infantiles en sus últimos días de vacaciones.

La Convocante ha procedido a darle celeridad a los plazos de publicación de la convocatoria para procesos de Contratación y se ha cumplido con la formalización de la Apertura de ofertas con 1 sobre presentado.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante a los 31 días del mes de Enero de 2025.



Lic. Karen Escobar

Encargada de la U.O.C.
Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.

x